

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES (ASM Y RECOMENDACIONES)

Evaluación Específica del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FF), ejercicio fiscal 2017

PARÁMETRO	ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	MEJORA	AVANCE
Alineación documento s rectores	Se identificó que el fondo carece de una alineación con el PND y el PED, ello debido a la falta de lineamientos del mismo.	Se propone que se defina la alineación del FF con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales que pudieran corresponder.	Lo que corresponde al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ya se realizó tal y como se demuestra en el POA 2018. En relación a la alineación al PND, no presentan solventación.	*Se anexa copia del poa 2018 (anexo 1), de la SEPE. *Plan Nacional de Desarrollo: se verá reflejado en los formatos del anteproyecto de presupuesto de egresos 2018. *Fecha Término: Septiembre, 2018.	ATENDIDO	100%
MIR	El proyecto de SEPE apoyado con el recurso del FF implicó la realización de una MIR. Sin embargo, ésta no responde por la totalidad de recursos del fondo.	El equipo evaluador propone la elaboración de una MIR del proyecto apoyado con los recursos. En caso de que el recurso del fondo se utilice para la ampliación de alguna meta, puede considerarse la utilización de la MIR que rige el proyecto en cuestión. A su vez, si se trata de un proyecto específico, es deseable la elaboración de una MIR que responda a	La SEPE realizó un proyecto independiente, en el que se estableció la población objetivo beneficiada, que fueron los alumnos de educación básica, de igual manera se realizó una MIR con sus indicadores correspondientes.	Se anexa copia de proyecto (anexo 2)	ATENDIDO	100%

40

		este objetivo.		Se anexa copia de MIR e Indicadores (anexo3)		
Indicadores	Los indicadores de la MIR, al ser únicamente utilizados para el proyecto en cuestión, carecen de un seguimiento.	El equipo evaluador propone la elaboración de las fichas de indicadores que correspondan a la MIR.	Se elaboró MIR e Indicadores de acuerdo al ejercicio de los recursos del fondo.	*La SPF, anexa proyecto de Políticas Generales de Operación de los Recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE".	ATENDIDO	100%
Análisis metas	Las metas se definieron conforme a la disponibilidad de presupuesto, aunque se desconoce el criterio de asignación de recurso.	Se sugiere la elaboración de un documento en el que se indiquen los criterios de asignación del recurso, en el que se expongan con claridad los proyectos que han de ser apoyados con los recursos del fondo en la entidad, así como los criterios para distribuirlos entre dependencias y municipios.	Con número de oficio DCGCH/928/2018, firmado por el C.P. Romón Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, envía proyecto de Políticas Generales de Operación de los Recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE", para su revisión, modificación o complemento pertinente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	*La SEPE, anexa copia de oficio DG/0343/2017 (anexo4) mediante el cual solicita a la SPF recursos para la adquisición de chamarras para ser entregadas a los alumnos del nivel básico. *La SEPE anexa copia de oficio 0-DP/OP/502/2017, de la SPF, mediante el cual fue autorizado la ampliación presupuestal para la adquisición de chamarras. *Si los lineamientos ya están aprobados, se requiere su publicación	ATENDIDO	100%



<p>Cobertura</p>	<p>Se identifica la cobertura del año en cuestión, sin embargo no se puede analizar la evolución de la cobertura, ya que no existe información disponible.</p>	<p>Se sugiere que la dependencia responsable mantenga un seguimiento sobre los proyectos apoyados y el presupuesto correspondiente a los ejercicios fiscales previos.</p>	<p>Con número de oficio DCGGCH/928/2018, firmado por el C.P. Román Muñoz Cdva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, envía proyecto de Políticas Generales de Operación de los Recursos del Programa</p>	<p>*mediante oficio no. T - DP/C.G./183/2019, envían acta de control interno de primera sesión ordinaria de la SPF, la cual en su ACUERDO.CCI/2019/04, someten a ese comité las Políticas Generales de Operación de los recursos</p>	<p>ATENDIDO</p>	<p>100%</p>
				<p>para poder solventar.</p> <p>*Una vez que se valide por el Comité de Control Interno, se procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p> <p>*mediante oficio no. T - DP/C.G./183/2019, envían acta de control interno de primera sesión ordinaria de la SPF, la cual en su ACUERDO.CCI/2019/04, someten a ese comité las Políticas Generales de Operación de los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE"</p>		



		<p>Se recomienda la elaboración de un documento que establezca los lineamientos del fondo. En éste deben incluirse, entre otros elementos: el objetivo principal del fondo, los objetivos específicos que estén relacionados, las instancias responsables, el diagnóstico que justifique la designación de los recursos, la cobertura del fondo (población potencial, objetiva y atendida).</p>	<p>de Fortalecimiento Financiero "LIBRE", para su revisión, modificación o complemento pertinente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE"</p>		
<p>ASM</p>	<p>Los ASM comprometidos en 2016 fueron cumplidos parcialmente, ya que el tema de la MIR sigue pendiente.</p>			<p>La SPF, anexa proyecto de Políticas Generales de Operación de los Recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE".</p> <p>*La SEPE, anexa copia de oficio DG/0343/2017 (anexo4) mediante el cual solicita a la SPF recursos para la adquisición de chamarras para ser entregadas a los alumnos del nivel básico.</p> <p>*La SEPE anexa copia de oficio 0-DP/OP/502/2017, de la SPF, mediante el cual fue autorizado la ampliación presupuestal para la adquisición de chamarras.</p> <p>*mediante oficio no. T - DP/C.G./183/2019, envían acta de control interno de primera sesión ordinaria de la SPF, la cual en su ACUERDO.CCI/2019/04,</p>	<p>ATENDIDO</p>	<p>100%</p>



				<p>someter a ese comité las Políticas Generales de Operación de los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero "LIBRE</p>		
--	--	--	--	--	--	--

Página Oficial de SEPE:

- ✓ Publicación en su página oficial de la evaluación del Fondo de FF 2017
 - https://www.septlaxcala.gob.mx/fone/evaluacion_de_desempe%C3%B1o_ff.pdf
- ✓ Publicación en su página oficial de la Ficha CONAC del Fondo de FF 2017
 - https://www.septlaxcala.gob.mx/fone/ficha_conac_ff.pdf
- ✓ Publicación en su página oficial del Resumen Ejecutivo del Fondo de FF 2017
 - https://www.septlaxcala.gob.mx/fone/resumen_ejecutivo_evaluacion_ff.pdf

